

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2021-135 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 499/2020.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28/12/2020, se aprobó definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Figura en la actual Relación de Puestos de Trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

— Puesto de trabajo: Operario Cometidos Múltiples (Encargado).

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 1.817,75 euros.

Forma de provisión: Oposición.

Esta plaza se modifica de la forma siguiente:

— Puesto de trabajo: Encargado de Obras y Servicios.

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 1.538,11 euros.

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Polanco, 7 de enero de 2021.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.